

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°40/2025

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días de mes de octubre del año dos mil veinticinco, en el local ubicado en la calle Humaitá N° 145, Edificio Planeta I, sala de reuniones del cuarto piso, se da inicio a los trabajos de evaluación conforme a lo dispuesto en las Resoluciones del SENAVE N° 186 y 188/2025, por la cual se designa a los miembros y al coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE.
En ese contexto, se procede al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 16/2025, titulado **“SERVICIO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA” – ID 468.755**.

1. Introducción

El llamado se realizó conforme a las previsiones establecidas en el PAC N° 468.755 de la institución.
De acuerdo con la normativa vigente, fue publicado a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 17 de setiembre de 2025.
El presente llamado es de carácter plurianual, por lo tanto, la disponibilidad presupuestaria estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación y sus reglamentos para el Ejercicio Fiscal 2026 y 2027.
El sistema de adjudicación previsto es bajo la modalidad por el **“TOTAL”**.

La Dirección de Contrataciones (DC) remite al Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) un (02) dos biblioratos de ofertas, a fin de posibilitar el análisis y la elaboración del informe de evaluación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas aplicables, bajo el ID mencionado.

2. Acta de apertura de ofertas

De acuerdo con la fecha establecida en el proceso de licitación, el 16 de octubre de 2025, la Dirección de Contrataciones procedió a la apertura de sobres, conforme al Acta de Apertura registrada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad al ID mencionado. Presentándose los siguientes oferentes:

RUC	OFERENTE	MONTO OFERTADO Gs.	RPE N°
80000519-8	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE	1.797.687.000	1862545

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas. El Comité de Evaluación de Ofertas procedió al análisis de eventuales objeciones formuladas durante el Acto de Apertura de Ofertas: Se deja constancia que, a la verificación del acta, no se ha dejado observación alguna.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de CARÁCTER SUSTANCIAL

De conformidad con lo establecido en el Artículo 54 *“Comité de Evaluación”* y siguientes de la Ley N.º 7021/22 *“De Suministros y Contrataciones Públicas”*; los Artículos 75 *“Procedimiento de Evaluación”* y 79 *“Documentos Sustanciales”* del Decreto N.º 2264/2024; y el *“Pliego de Bases y Condiciones”*; el comité procede a constatar el cumplimiento de la presentación de la documentación sustancial exigida.

Durante el análisis realizado, se pudo constatar que el Oferente **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE** ha presentado la documentación sustancial requerida conforme a las normativas vigentes, cumpliendo de esta forma con lo establecido en la normativa aplicable.

Dichos documentos fueron registrados en el FOR-CEO-001 *“Verificación Documental de Ofertas”*, lo que permite proseguir con la evaluación.

Los documentos presentados mediante constancia del RPE, fueron verificados por este comité de Evaluación.



Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

Lic. María P. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°40/2025

Se presenta el siguiente cuadro de verificación:

OFERENTE	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE
Documentos Sustanciales	
Formulario de Oferta *	CUMPLE (Folio 1 al 3)
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE Póliza Nro.1508062611 (Folio 4 al 6)
Documentos Sustanciales- Personas Físicas/Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE (RPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE (RPE)
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE (Folio 27 y 28)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (RPE)

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPEN

Conforme a lo establecido en la Circular DNCP N° 09/2024, que señala lo siguiente: “A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional”.

Al respecto, no se aplicó el margen de preferencia, debido a que al momento de consultar en el portal del MIC en el sitio http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARM, no se ha constatado certificado alguno ligado al presente llamado.

5. Clasificación de oferentes calificados

El Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) clasifica al oferente calificado conforme al criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N.º 7021/22, su decreto reglamentario, así como sus modificaciones y aclaraciones vigentes.

La evaluación y clasificación quedan registradas en el formulario FOR-CEO-002 “Cuadro Comparativo de Ofertas”.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°40/2025

6. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de CARÁCTER TÉCNICO

El oferente deberá presentar evidencia documentada que respalde el cumplimiento de los requisitos establecidos en materia de capacidad técnica, en la cual se analizan las documentaciones presentadas por los oferentes. La evaluación se realizará conforme a los criterios definidos para procedimientos establecidos en el Inciso 2) del Art. 75 del Decreto N° 2264/24, reglamentario de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”. Asimismo, se tendrá en cuenta lo señalado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En atención a lo mencionado, mediante Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N.º 47/2025, y expediente MEI N° 36/268/25, ambos de fecha 20 de octubre de 2025, se procedió a remitir la documentación presentada por el oferente al área requirente/técnica, Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC). Esta remisión tiene como finalidad la realización de un análisis técnico idóneo y especializado, orientado a verificar el cumplimiento de los requerimientos específicos establecidos en el Pliego.

Por Providencia, en el expediente MEI N° 36/268/25, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) remite el anexo FOR-CEO-003, Evaluación Técnica elaborada con base a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en el cual se expone cuanto sigue:

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 1 de 4
---	---	---

a) Sistema de Adjudicación: Bienes y Servicios

Análisis del cumplimiento de las capacidades técnicas estipuladas en el PBC.

Item		Telecel SAE	Observación
	Capacidad Técnica	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	Certificación NSE4 y/o PCNSE y/o CUMP	Cumple	
	Certificación Incident Lead Manager ISO27035 al menos 1 o certificaciones similares que se centren en la gestión de incidentes de seguridad de la información, aplican las siguientes: CIL, GCIL, ISO 27001 L, CISO, Al menos 2 recursos con estas certificaciones	Cumple	
	Certificación ISO 27001 y/o ISO 27035 y/o ISO 29000 al menos 1	Cumple	
	Planilla de IPS y/o declaración jurada	Cumple	

Análisis del cumplimiento de las Especificaciones técnicas estipuladas del PBC.

Item		Telecel SAE	Observación
	Especificaciones técnicas	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	El servicio deberá contar con lo siguiente: Proveer equipos con tecnología Secure SD-WAN u/PE: - Funcionalidades: Secure SD-Wan y Lucrecimiento actualizado por la marca Prever escenario de Alta Disponibilidad (HA) para Matrix y DC Contingente Prever 3ra contingencia malambitica para las sedes Cuentas LTE de respaldo con un minimo de 8 GB consumo Cantidad: 35 Modelo de pago por uso Para Matrix y DC Contingente - Minimo requerido Ports - 10 Gbps y 1 Gbps (minimo 10) Throughput (Gbps) NGFW 2 Gbps Throughput (Gbps) IPS-NGFW - 3 Gbps Throughput (Gbps) AV-IPS-NGFW 1 Gbps Dominios / Grupos / Políticas de usuarios Procesos de analitica y comportamiento TEC (Forward Error Correction) Firewall capa 3, 4 y 7 Segmentación de tráfico Optimizaciones de aplicaciones SaaS basadas en SLA Packet cloning para tráfico RTP Conectividad Full Mesh Filtrado de contenido VPN Site to Site Ipsec Antivirus perimetral Soporte de Multiples Conexiones WAN - hasta 3 conexiones en redes criticas Entrenamiento basado en Aplicaciones y QoS	Cumple	

Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

Ing. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°40/2025

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emlsor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página:2 de 4
---	---	--

Balanco Activo Activo Inteligente Visibilidad de Aplicaciones y Analítica de Red Servicio gestionado de red - Monitoreo proactivo y reporteria mensual Conectividad a la RMSP (Red Metropolitana del Sector Público) y enlaces VPN al menos 3 de 15 Mbps Múltiples conexiones de fibra optica de entrada y salida (al menos 2) a las instalaciones previendo redundancia y alta disponibilidad Para Sedes Remotas / Sucursales - Mínimo requerido Ports - 1 Gbps (mínimo 5) Throughput (Mbps) NGFW 800 Mbps 32/55 Throughput (Gbps) IPS-NGFW - 1 Gbps Throughput (Mbps) AV+IPS+NGFW 600 Mbps Domínios / Grupos / Políticas de usuarios Procesos de analítica y cuarentena FEC (Forward Error Correction) Firewall capa 3, 4 y 7 Segmentación de tráfico Optimización de aplicaciones SaaS basado en SLA Packet cloning para tráfico RTP + Conectividad Full Mesh Filtrado de contenido VPN Site to Site Ipsec Antivirus perimetral Soporte de Múltiples Conexiones WAN - hasta 3 conexiones en sedes enticas Enrutamiento basado en Aplicaciones y QoS Balanco Activo Activo Inteligente Visibilidad de Aplicaciones y Analítica de Red Servicio gestionado de red - Monitoreo proactivo y reporteria mensual Los equipos deben ser dimensionados correctamente en función al ancho de banda a contratar Soporte 24x7 Diseño, Migración, Implementación y Operación de la Solución Los servicios no podrán ser subarrendados Servicios Administrados: Servicio SOC - prevención de incidentes de seguridad 24 hrs / 365 días del año. SOC con Certificación ISO 27001 y/o ISO 27033 y/o ISO 20000 que garantice las mejores practicas, medidas, controles y políticas de ciberseguridad.		
---	--	--

Análisis de la Experiencia requerida estipuladas en el PBC.

Item/Lote/Total		Telecel SAE	Observación
	Experiencia Requerida	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	Demostrar la experiencia en provisión y manejo de servicios tecnológicos y alta disponibilidad de atributos de conectividad y prestaciones de ciberseguridad según cada caso, con facturaciones de venta y recepciones finales por la suma de un	Cumple	



Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Haroldo Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE





INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°40/2025

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 3 de 4
--	--------------------------------------	--

monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años, 2022, 2023 y 2024. Se tendrá en cuenta la sumatoria de los años mencionados; se podrán presentar la cantidad de facturas y recepciones finales, siempre y cuando hayan sido ejecutados en los periodos mencionados, hasta llegar al porcentaje requerido.		
--	--	--

b) Sistema de Adjudicación: Consultorías – NO APLICA

MATRIZ DE EVALUACIÓN	
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1. Experiencia General – Encargado del Proyecto: La calificación máxima de este factor será de 15 puntos.	
1.1 Se otorgarán 10 (diez) puntos por la presentación del título universitario de las carreras de Arquitectura o Ingeniería Civil. Para la acreditación de dicha formación, el profesional deberá de presentar con su propuesta la copia autenticada por escribanía del Título de grado correspondiente. Se otorgará 1 (un) punto adicional por año de experiencia a partir de la obtención del título universitario hasta un máximo de 5 (cinco) puntos. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 15 (quince) puntos.	
2. Experiencia Específica – Profesional de apoyo técnico: La calificación máxima de este factor será de 85 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera:	
a. Se otorgarán 20 (veinte) puntos por cada contrato de trabajo finalizado, relacionados a la elaboración y/o diseño de proyectos ejecutivos de obras civiles y/o fiscalización de obras. Experiencia mínima de 2 (dos) años realizando tareas similares a los descritos en el apartado de funciones y actividades mínimas del profesional – Demostrable. El consultor deberá presentar con su oferta los siguientes documentos de manera a acreditar cada trabajo realizado: - Factura emitida y/o contrato por los trabajos realizados, en donde se detalle el servicio prestado (relacionado al servicio y suscripto con el sector público y/o privado). Los documentos presentados deberán ser legibles y deberán contar con membrete de la contratante, dirección, número de teléfono. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 60 (sesenta) puntos.	
2.3 Se otorgarán 10 (diez) puntos para especialización o maestría afines a la carrera del profesional, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos. Para la acreditación de este punto, el consultor debe 5presentar copia de certificados o títulos otorgados por las casas de Estudio donde ha cursado. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 20 (veinte) puntos.	
2.2. Se otorgarán 1 (un) punto por eventos de capacitación participación en carácter de participante o disertante en temas relacionados a las contrataciones públicas.	

Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Rafael Mendieta - Jefe
Dpto. de Desarrollo de Software
DTIO - SENAVE

Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°40/2025

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 4 de 4
Para la acreditación de este punto, el consultor debe presentar copia de certificados otorgados por las casas de Estudio donde ha realizado las capacitaciones. <i>El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 5 (cinco) puntos.</i> TOTAL		

Descripción y resumen del análisis de las empresas.

Por lo expuesto la empresa Telecel SAE cumple con los requerimientos del pliego de base y condiciones.


Firma/Sello del Área requirente
Lic. Rafael Mendieta - Jefe
Departamento de Desarrollo de Software
OTIC - SENAVE

Tal como puede apreciarse en el informe técnico de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, el oferente **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE**. Cumple con los criterios técnicos estipulados en el PBC del presente llamado, por tanto, la oferta del mismo pasa a la siguiente etapa de evaluación. En atención al informe remitido por el área requirente a este comité, procedemos a continuar con la siguiente etapa de evaluación.

7. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de CARÁCTER FORMAL

Prosiguiendo procesos de evaluación, en cuanto a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, y el dictamen DC N° 09/2025, se ha verificado que la oferta presentada por el oferente **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE**, se enmarca dentro del rango de porcentajes correspondiente al precio referencial determinado por la convocante, objeto de la presente licitación.

En marco del análisis de la documentación formal, presentamos el siguiente cuadro:

Documentos Formales	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE Certificado Nro. 516313 (Folio 7)
Declaración Jurada de Personas	CUMPLE (Folio 11)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE Nro. 4270210818757 (Folio 10)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE Patente Nro. 109745 (Folio 12)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Constancia de RUC emitida por la DNIT.	CUMPLE (RPE)
DECLARACION JURADA ANEXO II RESOLUCIÓN DNCP N 5118/23	CUMPLE (Folio 8)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°40/2025

Ratios financieros años 2022-2023-2024.	CUMPLE (Folio 70)
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRACIS/ IRE GENERAL.	CUMPLE (Folio 71 al 82)

En cuanto a la experiencia requerida, el oferente **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE**, ha demostrado la experiencia con contratos y/o facturaciones de venta de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, presentando los siguientes documentos:

ID	MONTO	AÑO
446.296	1.206.240.000	2024
428.459	784.980.000	2023
424.772	1.440.000.000	2023
442.548	426.000.000	2024
TOTAL	3.857.220.000	

En cuanto a los demás documentos requeridos se determinan que el oferente **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE.**, cumple con los criterios a las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y normativas vigentes.

8. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de la CAPACIDAD FINANCIERA

Prosiguiendo con el proceso de evaluación conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica la situación financiera del oferente **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE.**

- a) Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, en el caso de contribuyentes del IRACIS/IRE General.
- b) Ratios financieros correspondientes a los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, a lo cual el oferente **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE.** ha presentado la documentación solicitada, según se detalla a continuación:

TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE						
	2022	2023	2024	TOTAL	PROMEDIO	INDICES
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 0,90, en promedio, en los últimos 3 años 2022, 2023, 2024	0,90	0,97	0,89	2,76	0,92	Deberá ser igual o mayor que 0,90
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,92 en promedio, en los 3 últimos años 2022, 2023, 2024.	0,93	0,91	0,86	2,70	0,90	No deberá ser mayor a 0,92
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2022, 2023, 2024)	-0,28	0,40	0,91	1,04	0,35	No deberá ser negativo

Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador CEO
SENAVE

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Abog. Alondes Américo Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°40/2025

TABLA 1. Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2022/2023/2024

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024 proveídos por el oferente **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE.**, según el siguiente detalle:

ACTIVO CORRIENTE 2022	1.386.956.315.590
ACTIVO CORRIENTE 2023	1.446.490.363.110
ACTIVO CORRIENTE 2024	1.139.490.983.756
PASIVO CORRIENTE 2022	1.541.117.118.663
PASIVO CORRIENTE 2023	1.486.418.213.027
PASIVO CORRIENTE 2024	1.281.902.956.083
PASIVO TOTAL 2022	7.201.230.682.687
PASIVO TOTAL 2023	7.043.282.441.600
PASIVO TOTAL 2024	6.319.761.941.460
ACTIVO TOTAL 2022	7.741.914.880.627
ACTIVO TOTAL 2023	7.731.653.615.929
ACTIVO TOTAL 2024	7.315.963.716.356
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2022	- 90.533.261.340
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2023	132.445.241.347
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2024	299.091.560.077
CAPITAL 2022	327.244.542.201
CAPITAL 2023	327.244.542.201
CAPITAL 2024	327.244.542.201

En conclusión, el oferente **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE.**, cumple con la capacidad financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. Análisis del SINARH, conforme al Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22 –Verificación de prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar

En cumplimiento de lo dispuesto en los incisos d) y e) del Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, los cuales establecen prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, se procedió a la verificación de los antecedentes del oferente.

Para tal efecto, se realizaron consultas en la base de datos del Sistema de Información de Recursos Humanos (SINARH), así como en la Nómina de Funcionarios Permanentes y Contratados (Altas y Bajas), con el objetivo de determinar si la oferente o sus representantes se encuentran comprendidos en alguno de los supuestos restrictivos contemplados en la normativa mencionada.

Como resultado del análisis, y en coordinación con lo establecido en el Artículo 66 de la Resolución DNCP N.º 4400/2023, se obtuvo el siguiente reporte correspondiente a la representación legal o apoderados de la firma:

NOMBRES	APELLIDOS	C.I.
Cristian Gustavo	Montiel Alonso	Pasaporte 665692723

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°40/2025

María Liz	Gamarra Stark Raab	851.272
Ángel	Auad Cattebeke	146.496
Victor Manuel	Franco Jiménez	1.741.361
Rita Azucena	Gimenez Hellman	1.096.022
Emanuel	Sienra Calvo	1.176.215
Arnaldo Diosnel	Cano Avalos	3.757.954
María Leticia Concepción	De Egea Juvinel	1.544.548

Con base en la información recabada, este Comité concluye que el oferente **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE**, no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones ni limitaciones previstas en los incisos d) y e) del Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22, por lo que no existe impedimento legal para su participación en el presente procedimiento.

En cuanto a la verificación del Pasaporte, el mismo no es verificable a través de la plataforma SINARH. Así también se efectuó una consulta en la plataforma de Sanciones a Proveedores de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el fin de verificar si existía algún registro sancionatorio que pudiera contravenir lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22 y el Artículo 34 del Decreto N.º 2264/2024.

Como resultado de esta verificación, no se constató impedimento alguno que afecte la continuidad de la participación del oferente.

10. Recomendación

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nro. 16/2025, “SERVICIO DE SEGURIDAD INFORMATICA” – ID 468.755**, se constata que el oferente **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE** cumple con los requisitos establecidos en el presente llamado, demostrando solvencia técnica, legal y económica, así como la calificación y capacidad necesarias para la ejecución del contrato.

Por lo tanto, el Comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional, la aceptación de la oferta presentada de conformidad a cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nro. 16/2025, “SERVICIO DE SEGURIDAD INFORMATICA” – ID 468.755**, al oferente **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE**., con RUC N° 80000519-8, de conformidad a cuanto sigue:

OFERENTE		TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE						
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	Soporte técnico para Software	Mes	Evento	-	PY	18	99.871.500	1.797.687.000
TOTAL								1.797.687.000

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 22/10/2025, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. –

Ing. Com. Oswaldo Jara
Coordinador CEO
Página 9 de 10
Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Roberto R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE
Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°40/2025

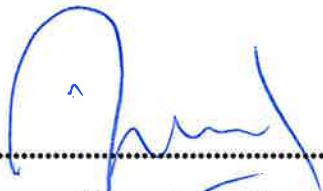
11. Anexos

FOR-CEO-001 - Verificación Documental de Ofertas

FOR-CEO-002 - Cuadro Comparativo de Ofertas.

FOR-CEO-003 - Informe técnico de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

FOR-CEO-004 - Cuadro de Adjudicación.



Sr. Ramiro Soto

Miembro CEO

Comité de Evaluación de Ofertas



Lic. Heidi R. Gómez

Miembro CEO

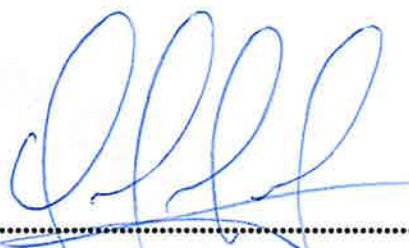
Comité de Evaluación de Ofertas



Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta

Miembro CEO

Comité de Evaluación de Ofertas



Ing. Com. Osvaldo Andrés Jara Bogado

Coordinador, CEO

Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE OFERTAS	Código: FOR-CEO-001 Emisor: MAI-CEO Versión: 01 Vigente: 14/04/2025 Página: 1 de 2
---	---	---

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
LPN N° 16/2025 - SERVICIO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA - ID: 468.755	
OFERENTE	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE
Documentos Sustanciales	
Formulario de Oferta *	CUMPLE (Folio 1 al 3)
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE Póliza Nro. 1508062611 (Folio 4 al 6)
Documentos Sustanciales- Personas Físicas/Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE (RPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE (RPE)
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE (Folio 27 y 28)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (RPE)
Documentos Formales	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE Certificado Nro. 516313 (Folio 7)
Declaración Jurada de Personas	CUMPLE (Folio 11)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE Nro. 4270210818757 (Folio 10)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE Patente Nro. 109745 (Folio 12)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE


Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE


Abog. Alcides Amiceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE OFERTAS	Código: FOR-CEO-001 Emisor: MAI-CEO Versión: 01 Vigente: 14/04/2025 Página: 2 de 2
---	---	---

Constancia de RUC emitida por la DNIT.	CUMPLE (RPE)
DECLARACION JURADA ANEXO II RESOLUCIÓN DNCP N 5118/23	CUMPLE (Folio 8)
Ratios financieros años 2022-2023-2024.	CUMPLE (Folio 70)
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRACIS/ IRE GENERAL.	CUMPLE (Folio 71 al 82)


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE


Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador- CEO
SENAVE

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Anexo B-02-08								
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS								
“SERVICIO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA” – ID 468.755								
OFERENTE		TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE						
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	Soporte tecnico para Software	Mes	Evento	-	PY	18	99.871.500	1.797.687.000
TOTAL								1.797.687.000

Código: FOR-CEO-002
Emisor: MAI-CEO
Vigente: 14/04/2023


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE


Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador – CEO
SENAVE

a) Sistema de Adjudicación: Bienes y Servicios

 Análisis del cumplimiento de las capacidades técnicas estipuladas en el PBC.

Ítem		Telecel SAE	Observación
	Capacidad Técnica	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	Certificación NSE4 y/o PCNSE y/o CCNP,	Cumple	
	Certificación Incident Lead Manager ISO27035 al menos 1 o certificaciones similares que se centren en la gestión de incidentes de seguridad de la información, aplicarían las siguientes: CIH, GCIH, ISO 27001 L, CISSP. Al menos 2 recursos con estas certificaciones.	Cumple	
	Certificación ISO 27001 y/o ISO 27035 y/o ISO 20000 al menos 1,	Cumple	
	Planilla de IPS y/o declaración jurada.	Cumple	

 Análisis del cumplimiento de las Especificaciones técnicas estipuladas del PBC.

Ítem		Telecel SAE	Observación
	Especificaciones técnicas	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	El servicio deberá contar con lo siguiente Proveer equipos con tecnología Secure SD-WAN uCPE + Funcionalidades Secure SD-Wan y Licenciamiento actualizado por la marca. Prever escenario de Alta Disponibilidad (HA) para Matriz y DC Contingente. Prever 3ra contingencia inalámbrica para las sedes. Cuentas LTE de respaldo con un mínimo de 8 GB consumo. Cantidad: 35 Modelo de pago por uso. Para Matriz y DC Contingente - Mínimo requerido Ports - 10 Gbps y 1 Gbps (mínimo 10) Throughput (Gbps) NGFW 2 Gbps Throughput (Gbps) IPS+NGFW - 3 Gbps Throughput (Gbps) AV+IPS+NGFW 1 Gbps Dominios / Grupos / Políticas de usuarios. Procesos de analítica y cuarentena. FEC (Forward Error Correction) Firewall capa 3, 4 y 7 Segmentación de tráfico Optimización de aplicaciones SaaS basado en SLA. Packet cloning para tráfico RTP +. Conectividad Full Mesh Filtrado de contenido VPN Site to Site Ipsec Antivirus perimetral Soporte de Múltiples Conexiones WAN - hasta 3 conexiones en sedes críticas Enrutamiento basado en Aplicaciones y QoS	Cumple	



Lic. Rafael Mendieta - Jefe
Dpto. de Desarrollo de Software
DTIC - SENAVE

	Balanceo Activo Activo Inteligente Visibilidad de Aplicaciones y Analítica de Red Servicio gestionado de red - Monitoreo proactivo y reportería mensual Conectividad a la RMSP (Red Metropolitana del Sector Público) y enlaces VPN: al menos 3 de 15 Mbps. Múltiples acometidas de fibra óptica de entrada y salida (Al menos 2) a las instalaciones previendo redundancia y alta disponibilidad. Para Sedes Remotas / Sucursales - Mínimo requerido Ports - 1 Gbps (mínimo 5) Throughput (Mbps) NGFW 800 Mbps 32/55 Throughput (Gbps) IPS+NGFW - 1 Gbps Throughput (Mbps) AV+IPS+NGFW 600 Mbps Dominios / Grupos / Políticas de usuarios. Procesos de analítica y cuarentena. FEC (Forward Error Correction) Firewall capa 3, 4 y 7 Segmentación de tráfico Optimización de aplicaciones SaaS basado en SLA. Packet cloning para tráfico RTP +. Conectividad Full Mesh Filtrado de contenido VPN Site to Site Ipsec Antivirus perimetral Soporte de Múltiples Conexiones WAN - hasta 3 conexiones en sedes críticas Enrutamiento basado en Aplicaciones y QoS Balanceo Activo Activo Inteligente Visibilidad de Aplicaciones y Analítica de Red Servicio gestionado de red - Monitoreo proactivo y reportería mensual Los equipos deben ser dimensionados correctamente en función al ancho de banda a contratar. Soporte 24x7 Diseño, Migración, Implementación y Operación de la Solución Los servicios no podrán ser subarrendados Servicios Administrados: Servicio SOC - prevención de incidentes de seguridad 24 hs. / 365 días del año. SOC con Certificación ISO 27001 y/o ISO 27035 y/o ISO 20000 que garantice las mejores prácticas, medidas, controles y políticas de ciberseguridad.		
--	--	--	--

Análisis de la Experiencia requerida estipuladas en el PBC.

Ítem/Lote/Total		Telecel SAE	Observación
	Experiencia Requerida	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	Demostrar la experiencia en provisión y manejo de servicios tecnológicos y alta disponibilidad de atributos de conectividad y prestaciones de ciberseguridad según cada caso, con facturaciones de venta y recepciones finales por la suma de un	Cumple	

Lic. Rafael Mendieta - Jefe
Dpto. de Desarrollo de Software
DTIC - SENAVE

	monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años, 2022, 2023 y 2024. Se tendrá en cuenta la sumatoria de los años mencionados; se podrán presentar la cantidad de facturas y recepciones finales, siempre y cuando hayan sido ejecutados en los periodos mencionados, hasta llegar al porcentaje requerido.		
--	---	--	--

b) Sistema de Adjudicación: Consultorías – NO APLICA

MATRIZ DE EVALUACIÓN	
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1. Experiencia General – Encargado del Proyecto: La calificación máxima de este factor será de 15 puntos.	
1.1 Se otorgarán 10 (diez) puntos por la presentación del título universitario de las carreras de Arquitectura o Ingeniería Civil. Para la acreditación de dicha formación, el profesional deberá de presentar con su propuesta la copia autenticada por escribanía del Título de grado correspondiente. Se otorgará 1 (un) punto adicional por año de experiencia a partir de la obtención del título universitario hasta un máximo de 5 (cinco) puntos. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 15 (quince) puntos.	
2. Experiencia Especifica – Profesional de apoyo técnico: La calificación máxima de este factor será de 85 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera:	
a. Se otorgarán 20 (veinte) puntos por cada contrato de trabajo finalizado, relacionados a la elaboración y/o diseño de proyectos ejecutivos de obras civiles y/o fiscalización de obras. Experiencia mínima de 2 (dos) años realizando tareas similares a los descritos en el apartado de funciones y actividades mínimas del profesional – Demostrable. El consultor deberá presentar con su oferta los siguientes documentos de manera a acreditar cada trabajo realizado: - Factura emitida y/o contrato por los trabajos realizados, en donde se detalle el servicio prestado (relacionado al servicio y suscripto con el sector público y/o privado). Los documentos presentados deberán ser legibles y deberán contar con membrete de la contratante, dirección, número de teléfono. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 60 (sesenta) puntos.	
2.3 Se otorgarán 10 (diez) puntos para especialización o maestría afines a la carrera del profesional, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos. Para la acreditación de este punto, el consultor debe 5presentar copia de certificados o títulos otorgados por las casas de Estudio donde ha cursado. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 20 (veinte) puntos.	
2.2. Se otorgarán 1 (un) punto por eventos de capacitación participación en carácter de participante o disertante en temas relacionados a las contrataciones públicas.	



Lic. Rafael Mendieta - Jefe
Dpto. de Desarrollo de Software
DTIC - SENAVE

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 4 de 4
---	---	---

Para la acreditación de este punto, el consultor debe presentar copia de certificados otorgados por las casas de Estudio donde ha realizado las capacitaciones. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 5 (cinco) puntos. TOTAL	
--	--

Descripción y resumen del análisis de las empresas.

Por lo expuesto la empresa Telecel SAE cumple con los requerimientos del pliego de base y condiciones.

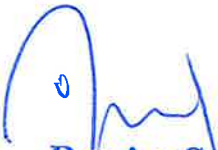




Firma/Sello del Área requirente

Lic. Rafael Mendieta - Jefe
 Opto. de Desarrollo de Software
 DTIC - SENAVE

		CUADRO DE ADJUDICACIÓN						Código: FOR-CEO-004 Emisor: MAI-CEO Versión: 01 Vigente: 14/04/2025 Página: 1 de 1
“SERVICIO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA” – ID 468.755								
OFERENTE		TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE						
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	Soporte técnico para Software	Mes	Evento	-	PY	18	99.871.500	1.797.687.000
TOTAL								1.797.687.000


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE


Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE